



ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN TÁNDEM DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ANUALES ENCADENADOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2022

INFORME

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de junio de 2022, la Junta de Gobierno Local aprobó las bases específicas reguladoras de la **Convocatoria de subvenciones para proyectos anuales encadenados de cooperación al desarrollo para el año 2022**, constituida por tres secciones diferenciadas. La tercera, la Sección Tándem, está definida en los siguientes términos:

Sección Tándem: Proyectos anuales de carácter piloto, de colaboración entre ONGD y entidades especializadas en un determinado sector, en una perspectiva de continuidad a dos años. Dotación económica en el ejercicio 2022: 196.670,00 euros.

Las bases definen un procedimiento de presentación y selección de proyectos en 3 fases:

- Preselección de proyectos en base a un documento de síntesis, con posibilidad de solicitar una subvención máxima de 10.000 euros para la realización de los trabajos de formulación pendientes.
- Formulación definitiva de los proyectos preseleccionados.
- Presentación de los proyectos definitivos y resolución de las solicitudes.

El presente informe tiene como fin exponer la **propuesta de resolución de la fase de preselección** de dicha Sección TÁNDEM.

SOLICITUDES PRESENTADAS

Las bases de la convocatoria fijaban el 14 de julio de 2022 como plazo de presentación de los documentos de síntesis y, en su caso, de la solicitud de subvención para la formulación definitiva.

Finalizado el citado plazo, se han presentado en tiempo y forma un total de 7 propuestas, que se enumeran en la tabla que sigue:



Entidad Solicitante y socios	Título del proyecto	País	Solicitado formulación (€)
Asociación Kawral Fulbe Áfrik Elkartea con Asociación Cultural África Euskadi Elkartea	Construcción de 4 aulas multiusos del centro de educación, formación y sensibilización para la empleabilidad de jóvenes y fortalecimiento de mujeres, y protección medioambiental	Senegal	10.000,00 €
Asociación Colombia Euskadi Con Algaloop Sl. y C2masi S.L	Espirulina en el Tolima	Colombia	6.960,00 €
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE Con Emaús Fundación Social	Reutilización textil productiva y comercio justo una oportunidad de desarrollo local en Otavalo, Ecuador	Ecuador	4.000,00 €
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE Con IRSE-EBI	Justicia restaurativa, justicia que humaniza en el desarrollo de una democracia participativa	Ecuador	9.500,00 €
Medicus Mundi Araba Con Asociación Arbaso	KUSI, Tejiendo redes con mujeres artesanas	Perú	4.000,00 €
Mugarik Gabe Con Sustraiak Habitat Design Koop	Uniendo esfuerzos frente a la crisis climática	Bolivia	10.000,00 €
Músicos Solidarios Sin Fronteras Con ALDEE	Mejorar el acceso a la información al conocimiento y la cultura de la población del departamento de Jalapa	Guatemala	
TOTAL SOLICITADO PARA FORMULACIÓN			44.460,00 €

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Las bases 6.3 y 20.2 de la convocatoria señalan los requisitos que deben cumplir las entidades para poder presentar solicitudes a la sección Tándem de la convocatoria.

En concreto, la base 20.2.b señala que “El proyecto sólo podrá ser presentado por agrupaciones en las que: (...) b. Haya una entidad, preferentemente de la economía social, con experiencia y experticia en el sector de actividad del proyecto.”.

La solicitud presentada por la Asociación Kawral Fulbe Áfrik Elkartea hace referencia a un proyecto titulado “Construcción de 4 aulas multiusos del centro de educación, formación y sensibilización para la empleabilidad de jóvenes y fortalecimiento de mujeres, y protección medioambiental” e identifica como entidad especializada a la Asociación Cultural África Euskadi Elkartea. África Euskadi es una asociación cultural con sede en Álava y creada en 2021, que no está especializada ni en construcción de edificios, ni en formación para la empleabilidad, ni en “fortalecimiento de mujeres”, ni en protección del medio ambiente. Por lo que se incumple el requisito expresado en la base 20.2.b

Se ha comprobado que las otras seis solicitudes cumplen tanto el requisito de integración de una entidad especializada en la agrupación como el requisito, indicado en la base 20.2.c, de presencia, estructura y actividad en la ciudad que exige detallar y documentar que por lo menos uno de los integrantes de la agrupación cumple 4 de los requisitos de presencia y actividad estipulados en el anexo 1 de dichas bases.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada uno de los documentos de síntesis ha sido revisado y evaluado por dos técnicos (o un técnico y una técnica) del Servicio de Cooperación al Desarrollo. Cada pareja técnica ha elaborado una ficha por

solicitud y ha valorado los proyectos en función de la baremación incluida en el Anexo 4 de las bases, siendo la puntuación de cada concepto el promedio de las puntuaciones individuales.

Los proyectos baremados han obtenido las siguientes puntuaciones:

Entidad solicitante	Título del proyecto	País	Puntuación (%)
Asociación Colombia Euskadi	Espirulina en el Tolima	Colombia	66,0
Medicuumundi Araba	KUSI, Tejiendo redes con mujeres artesanas	Perú	59,0
ASVE	Reutilización textil productiva y comercio justo una oportunidad de desarrollo local en Otavalo, Ecuador	Ecuador	52,8
Músicos Solidarios Sin Fronteras	Mejorar el acceso a la información al conocimiento y la cultura de la población del departamento de Jalapa	Guatemala	48,3
Mugarik Gabe	Uniendo esfuerzos frente a la crisis climática	Bolivia	46,9
ASVE	Justicia restaurativa, justicia que humaniza en el desarrollo de una democracia participativa	Ecuador	43,4

Se adjunta al presente informe la tabla de puntuación de los proyectos y el expediente incluye las fichas de trabajo de los proyectos.

PROPUESTA DE PRESELECCIÓN Y DE SUBVENCIONES A CONCEDER

Las bases especifican dos criterios para la preselección de propuestas:

19. 1. e. La resolución de la preselección de documentos de síntesis de la sección Tándem dará lugar a la aprobación máxima de tres propuestas.

23.11 No se podrán aprobar aquellos proyectos que hayan obtenido una puntuación inferior al 50 por ciento.

Dado que las tres propuestas mejor valoradas obtienen una puntuación superior al 50 por ciento, se propone seleccionar las tres.

Por otra parte, la base 19.1.g especifica el criterio para la concesión de una subvención para la realización de los trabajos de formulación pendientes:

19.1.g Las subvenciones concedidas para la realización de los citados trabajos técnicos serán como máximo de 10.000,00 euros y su ejecución deberá estar finalizada antes del 11 de noviembre de 2022. Dicha subvención irá destinada exclusivamente a los estudios y trabajos técnicos necesarios para finalizar la formulación.

Las tres propuestas que se propone preseleccionar incluyen una solicitud de subvención para realizar los trabajos pendientes de formulación de los proyectos inferior a 10.000 euros. Habiendo revisado cada solicitud de solicitud, el Servicio de Cooperación al Desarrollo considera que estas corresponden a estudios y trabajos técnicos pendientes de realización que resultan necesarios para la correcta formulación de los proyectos y que sus costes son adecuados.

Por lo que se propone conceder las siguientes subvenciones para estudios técnicos y finalización de los trabajos de formulación pendientes:

Entidad solicitante	Título del proyecto	País	Subvención para formulación (€)
Asociación Colombia Euskadi	Espirulina en el Tolima	Colombia	6.960,00
Medicuumundi Araba	KUSI, Tejiendo redes con mujeres artesanas	Perú	4.000,00



Entidad solicitante	Título del proyecto	País	Subvención para formulación (€)
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE	Reutilización textil productiva y comercio justo, una oportunidad de desarrollo local en Otavalo, Ecuador	Ecuador	4.000,00
TOTAL CONCEDIDO PARA FORMULACIÓN			14.960,00

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA SECCIÓN TÁNDEM DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS ANUALES ENCADENADOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2022

1. Preseleccionar las tres propuestas mejor valoradas en la Sección TÁNDEM de la Convocatoria de subvenciones para proyectos anuales encadenados de cooperación al desarrollo para el año 2022, para que completen la formulación definitiva de los proyectos:

Entidad solicitante	Título del proyecto	País	Puntuación (%)
Asociación Colombia Euskadi	Espirulina en el Tolima	Colombia	66,0
Medicusmundi Araba	KUSI, Tejiendo redes con mujeres artesanas	Perú	59,0
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE	Reutilización textil productiva y comercio justo una oportunidad de desarrollo local en Otavalo, Ecuador	Ecuador	52,8

2. Conceder las subvenciones siguientes para la realización de trabajos pendientes de formulación de los proyectos:

Entidad solicitante	Título del proyecto	País	Concedido formulación (€)
Asociación Colombia Euskadi	Espirulina en el Tolima	Colombia	6.960,00
Medicusmundi Araba	KUSI, Tejiendo redes con mujeres artesanas	Perú	4.000,00
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE	Reutilización textil productiva y comercio justo una oportunidad de desarrollo local en Otavalo, Ecuador	Ecuador	4.000,00

3. El plazo de presentación de los proyectos definitivos correspondientes a las propuestas seleccionadas es el 11 de noviembre de 2022.
4. No preseleccionar las siguientes propuestas:



Entidad solicitante	Título del proyecto, país	Motivo
Asociación de Solidaridad Vasco Ecuatoriana ASVE	Justicia restaurativa, justicia que humaniza en el desarrollo de una democracia participativa, Ecuador	Puntuación insuficiente
Mugarik Gabe	Uniendo esfuerzos frente a la crisis climática, Bolivia	Puntuación insuficiente
Músicos Solidarios Sin Fronteras	Mejorar el acceso a la información al conocimiento y la cultura de la población del departamento de Jalapa, Guatemala	Puntuación insuficiente

Es todo cuanto se informa para su valoración.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2022.

Vª Bª Boni Cantero Sevilla
Directora del Departamento de Políticas
Sociales, Personas Mayores e Infancia

Aitor Gabilondo Harina
Técnico
Servicio de Cooperación al Desarrollo



	Código del proyecto	Puntuación máxima	22-TAN-01-COL	22-TAN-02-ECU-Emaús	22-TAN-03-ECU-IRSE	22-TAN-04-PER	22-TAN-05-BOL	22-TAN-06-GTM
	ONGD y socios		Colombia Euskadi	ASVE Emaús	ASVE IRSE	MMA Arbaso	Mugarik Gabe	MSSF
	Puntuación base (como %)		66,00%	52,75%	43,38%	59,00%	46,92%	48,25%
	Puntuación pertinente - Puntuación base asignada	100	66,00	52,75	43,38	59,00	46,92	48,25
A.	PERTINENCIA	42	31,50	24,75	21,63	24,75	21,42	21,50
1.	Respecto a la CONVOCATORIA							
	a) OBJETIVOS sociales, identificación de necesidades emergentes	4	4,00	3,00	2,50	3,00	3,17	2,50
	b) Respecto al tipo de RESULTADOS	5	5,00	2,75	2,63	2,75	1,67	3,00
	c) Colaboración con una entidad especializada en el área de actuación	4	4,00	2,75	2,50	3,00	2,42	3,50
	d) La entidad especializada es una entidad de economía social	2	1,00	2,00	2,00	0,00	2,00	0,00
	e) Ambas entidades del tandem cumplen los requisitos de capacidad y estructura en Vitoria-Gasteiz.	1	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00
2.	Respecto a las NECESIDADES específicas de la zona de intervención							
	Descripción y análisis de la realidad específica, de las necesidades, limitaciones,... de la zona de intervención	14	11,00	8,50	6,50	9,25	7,00	7,00
3.	Análisis de ACTORES en terreno							
	a) Población participante	5	2,50	2,50	2,50	3,50	2,33	2,00
	b) Instituciones locales y otros actores en la zona	5	3,00	2,25	2,00	2,00	2,50	2,50
	c) Riesgos y oposiciones al proyecto	2	1,00	1,00	0,50	1,25	0,33	1,00
B.	DISEÑO de la acción	58	34,50	28,00	21,75	34,25	25,50	26,75
4.	COHERENCIA del diseño general							
	Responde al análisis de problemas realizado	10	8,50	6,50	4,25	5,75	5,33	5,00
	Coherente con las capacidades de las partes	10	6,75	6,00	4,25	6,50	5,67	5,50
	Tiene en cuenta los factores externos identificados (riesgos y asunciones)	4	2,00	1,50	1,25	2,25	0,33	2,00
	Presupuesto adecuado, razonable y en los límites que marca la convocatoria	4	3,00	2,00	1,25	2,75	1,67	1,50
5.	Calidad e innovación							
	Cooperación triangular, cooperación sur-sur y otros.	4	2,50	0,00	1,75	0,00	0,67	0,00
6.	VIABILIDAD y SOSTENIBILIDAD							
	Actividades y recursos factibles en el contexto de intervención	4	2,75	2,00	1,25	3,50	3,00	2,00
	Previsión de continuidad de las acciones una vez termine el proyecto (si procede)	4	0,00	1,50	1,25	2,25	1,33	1,50
7.	Participación de los actores							
	Papel concreto que van a tener en la ejecución del proyecto	4	2,00	2,50	1,75	2,50	2,00	2,50
8.	Integración de aspectos TRANSVERSALES							
	Enfoque de derechos (ver bases)	4	2,00	2,00	2,00	2,75	2,67	1,75
	Igualdad de género (ver bases)	4	2,00	1,25	0,75	2,00	0,83	1,00
9.	Grado de DEFINICIÓN del diseño y análisis de sus DEBILIDADES							
	Diseño del proyecto avanzado y muy definido	6	3,00	2,75	2,00	4,00	2,00	4,00